

### **SESION DE FECHA 08 DE MARZO DE 2012**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las catorce horas del día ocho de marzo de dos mil doce, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, el Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor Alcalde-Presidente, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores concejales: D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Carrillo Núñez, D. Francisco Carrillo Gómez, D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, D. José Espejo Urbano, D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, D. José Antonio Gómez Morillo, D. Manuel Baena Cobos, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Díaz Cabezas, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto, D<sup>a</sup>. María Josefa Barcos Arrebola, D. Antonio Ángel Pino Illanes, D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero, D<sup>a</sup>. Raquel Palos López, D. Francisco Javier Aguilar Berral. No asisten, con excusa: D<sup>a</sup>. Mónica Luque Rodríguez, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez, D. Antonio Pineda Bonilla y D. Sergio M<sup>a</sup>. Velasco Albalá; y sin excusa: D. José Alberto Gómez Velasco y D. Fernando Morales Pachón. Asistidos del Sr. Interventor accidental, D. Pedro Díaz Gómez, y de mí la Secretaria General de la Corporación, D<sup>a</sup>. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión pasándose a deliberar sobre los asuntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

#### **PUNTO PRIMERO.- RATIFICAR LA URGENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.-**

Leído por el Sr. Alcalde el Decreto sobre convocatoria suscrito por él de fecha 06/03/12, en el que se explicitan las razones de urgencia de celebración de la sesión, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que son quince de los veintiuno que lo componen, acordó ratificar la declaración de urgencia de celebración de la sesión.

#### **PUNTO SEGUNDO.- MOCIÓN/ES GRUPOS MUNICIPALES CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-**

Leído este epígrafe del orden del día, y siendo que el mismo no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, el Ayuntamiento Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes que son quince de los veintiuno que lo componen, acordó ratificar su inclusión en el orden del día.

A continuación se procede a dar lectura de la moción conjunta de los grupos políticos, comenzando D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, y continuando D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Díaz Cabezas (IU-LV-CA), D<sup>a</sup>. Raquel Palos López (PP), D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Barcos Arrebola (IU-LV-CA), y D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero (PP), D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero (PP) y D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), D<sup>a</sup>. Raquel Palos López (PP), D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Cervantes Prieto (IU-LV-CA), D<sup>a</sup>. Tatiana Pozo Romero (PP) y D<sup>a</sup>. Julia M<sup>a</sup>. Romero Calzado, Concejala Delegada de Igualdad, hasta su conclusión, y que es como sigue:

“MOCIÓN DE FECHA 05/03/12, QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, IU Y PP, EN EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL, CON

## MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-

Conmemoramos el Día Internacional de las mujeres en un momento complejo y difícil. La crisis global y su gestión están aumentando las desigualdades en nuestro país mientras crece la inquietud sobre futuro de las Políticas de Igualdad y su alcance en la vida cotidiana de hombres y mujeres.

El primer Día Internacional de la Mujer se convocó en 1911 para llamar la atención sobre las inaceptables condiciones de trabajo de las mujeres en el mundo, por el derecho al voto y por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en todos los ámbitos.

Desde entonces ha habido avances importantes, ya que, en la mayoría de los países, se han ampliado los derechos jurídicos de las mujeres. En cuanto a la violencia machista, ha dejado de ser un asunto privado y hoy, dos tercios de las naciones, cuentan con leyes específicas que penalizan estas conductas.

Uno de los cambios más importantes que se ha producido en nuestra sociedad en las últimas décadas ha sido la evolución de la situación de las mujeres y el avance de la igualdad, formando parte fundamental de nuestra modernización como país. Hoy las mujeres tienen una mayor presencia en la vida económica, social y política, gracias a su esfuerzo individual y colectivo, que ha sido compartido por la sociedad y acompañado por las políticas desarrolladas por las distintas Administraciones Públicas.

Sin embargo, un siglo después, y pese a los logros alcanzados, la Igualdad real no se ha conseguido.

El 70% de las personas pobres en el mundo son mujeres y casi dos de cada tres personas adultas analfabetas también son mujeres. Las niñas, en muchas regiones, siguen teniendo menos posibilidades que los niños de ir a la escuela. Cada 90 segundos una mujer muere en el mundo durante el embarazo o debido a complicaciones derivadas del parto que podrían evitarse. Las mujeres continúan ganando menos que los hombres por el mismo trabajo y, en muchos países, se enfrentan a discriminaciones en el acceso a la tierra y los derechos de herencia.

Esta desigualdad compromete a toda la sociedad porque se desaprovecha el talento y el potencial de la mitad de la población, y perjudica la calidad de las democracias, la fortaleza de las economías y la sostenibilidad de la paz.

En el medio rural, las desigualdades de género se ven acentuadas. A pesar de las actuaciones puestas en marcha, queda mucha distancia por acortar. Por ello, debemos seguir avanzando en el camino emprendido con políticas diseñadas para superarlas.

Asimismo, la conciliación entre la vida laboral y familiar sigue siendo una expectativa. Los hombres continúan sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra, no es sólo necesario leyes que lo regulen, sino también, y mucho más importante, crear una conciencia social de igualdad que transforme la cultura patriarcal y sexista que aún existe.

Todo ello agravado por la situación actual de crisis económica motivada por los mercados financieros, que lentamente pero con rotundidad están generando un gran desequilibrio entre clases sociales y que se ceba fundamentalmente en mujeres y jóvenes, en el recorte de conquistas sociales, económicas y constitucionales.

Creemos necesario, hoy más que nunca, defender y mantener conquistas adquiridas y seguir impulsando actuaciones que hagan efectivo el derecho a decidir, que incluyen el derecho a elegir sobre todo aquello que atañe a su salud sexual y reproductiva. A la protección eficaz frente a la violencia de género, la igualdad en el empleo y la igualdad salarial.

También, apostar por políticas que garanticen el derecho a la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de hombres y mujeres, con medidas que promuevan la flexibilidad de los horarios de acuerdo a las necesidades de conciliación de las personas, o que permitan tiempos dedicados al cuidado, complementadas con recursos sociales y educativos, con un modelo de servicios profesionales de acuerdo a las necesidades de cuidado de personas en situación de dependencia a todas las edades.

La Igualdad es la calve para aprovechar el capital humano de las mujeres y el de los hombres en el ámbito de lo privado. Remover todos los obstáculos para su consecución, para hacerla realidad, es sin duda responsabilidad de los poderes públicos.

Es por ello que los Grupos Municipales proponen al Pleno que todas las medidas que se adopten al respecto sean vinculantes y se doten de recursos materiales, personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación en base al siguiente acuerdo.

**A NIVEL MUNICIPAL:**

- Mantener los recursos materiales y de personal para la prevención y atención específica a mujeres en situaciones de vulnerabilidad a través del Centro de Información a la Mujer, Asesora Jurídica y Unidad de Empleo para la Mujer, UNEM.
- Continuar con el desarrollo de campañas educativas, en colaboración con los centros escolares del municipio, basadas en la concienciación entre las y los más jóvenes.
- Coordinar programas con las asociaciones y colectivos sociales que fomenten la igualdad y la corresponsabilidad.
- Erradicar anuncios, emisiones, expresiones ... sexistas dentro de las competencias municipal.
- Fomentar la imagen pública de las mujeres y su participación en los asuntos públicos.

**A NIVEL ESTATAL:**

- Que se garantice de manera efectiva el derecho a la conciliación así como las medidas que hagan posible la igualdad en el empleo, la incorporación de las mujeres a todos los puestos de responsabilidad, y la igualdad salarial, tal como establece la Ley para la Igualdad.
- Que mantenga el derecho de las mujeres a decidir sobre su salud sexual y reproductiva, de acuerdo con la Ley, haciéndola efectiva en todas las Comunidades Autónomas.
- Que impulse los servicios del Estado del Bienestar relacionados con el cuidado y la atención a todas las personas que lo necesitan, especialmente menores, personas mayores y en situación de dependencia y con discapacidad.
- Que promueva la igualdad real y efectiva en todas las políticas públicas y en la sociedad.

No obstante el Ayuntamiento en Pleno con su mayor criterio decidirá. “

Concluida la lectura de la moción y tras dar las gracias el Sr. Alcalde al esfuerzo realizado por todos para presentación de la misma de forma conjunta.

El Ayuntamiento Pleno en votación a mano alzada y por unanimidad de los asistentes, que son quince de los veintiuno que lo componen, acordó aprobar la moción que transcrita ha sido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y diez minutos del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.